



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2017

**Contenido**

1	PRESENTACIÓN.....	1
2	INTRODUCCIÓN.....	1
3	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.....	2
4	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	5
4.1	GESTIÓN JURISDICCIONAL.....	5
4.1.1	GESTIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.....	5
4.1.2	RESOLUCIÓN DE CAUSAS.....	8
4.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	13
4.2.1	GESTIÓN FINANCIERA.....	13
4.2.2	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL.....	15
	CONVENIOS NACIONALES SUSCRITOS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL – AÑO 2017.....	18
	MOTOR DE BÚSQUEDA DE SENTENCIAS.....	19
4.2.3	OTROS MECANISMOS UTILIZADOS PARA HABILITAR A LA CIUDADANÍA AL CORRECTO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.....	21
4.2.4	GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.....	22
4.2.5	GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.....	23
4.3	CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....	24
5	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA CIUDADANÍA. ....	24

# TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2017

---

## 1 PRESENTACIÓN

Mediante la Constitución de 2008 de la República del Ecuador se instaura la Función Electoral dentro de la nueva estructura del Estado. Como parte de la Función Electoral se crea y faculta al Tribunal Contencioso Electoral como el órgano encargado de impartir y administrar justicia en materia electoral, así como garantizar los derechos políticos expresados a través del sufragio. El Tribunal Contencioso Electoral tiene como sede el Distrito Metropolitano de Quito no obstante cuenta con jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa; así como personalidad jurídica propia.

El Tribunal Contencioso Electoral se conforma por cinco miembros principales (Juezas y Jueces principales) y cinco miembros suplentes (Juezas y Jueces suplentes), los mismos que son seleccionados mediante concurso público de oposición y méritos con postulación e impugnación ciudadana, de esta manera se garantiza la transparencia en el proceso de selección así como la independencia e imparcialidad en el cumplimiento de sus funciones. Los miembros principales y suplentes ejercerán sus funciones por seis años y se renovarán de manera parcial cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda.

Los fundamentos constitucionales y legales que amparan su gestión se enmarcan en los artículos 217, 220, 221 de la Constitución de la República del Ecuador; así como en el artículo 70 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia.

La razón de ser del Tribunal Contencioso Electoral, así como el eje principal de la gestión institucional, es la de administrar justicia en materia electoral bajo los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad, de esta manera garantizar y tutelar el ejercicio de los derechos políticos tanto de las y los ciudadanos, así como de todos los sujetos y actores políticos que conforman un Estado de Democracia.

## 2 INTRODUCCIÓN

El Tribunal Contencioso Electoral mediante su Informe de Gestión, construye el contacto permanente con la sociedad ecuatoriana, exponiendo sus actuaciones jurisdiccionales, transparentando los resultados de sus actividades e informando respecto de los compromisos asumidos con la comunidad y que se incluyen paulatinamente en la gestión institucional.

El presente Informe es el resultado de la Gestión Institucional que efectuó el Tribunal Contencioso Electoral de enero a diciembre de 2017, de acuerdo con la Constitución, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017.

Los logros tienen relación con los objetivos estratégicos institucionales para incrementar y mejorar la prestación de los servicios de justicia electoral, la socialización de su labor, el desarrollo, eficiencia y fortalecimiento de las capacidades operativas, el talento humano y el uso de los recursos.

Durante el año 2017 el Tribunal Contencioso Electoral registró una tasa de resolución de causas del 92.55% dentro de los plazos previstos en la ley, debiendo señalarse que aquellas causas pendientes de resolución ingresaron en los últimos días del año y serán resueltas en los plazos legales previstos. Se realizaron un total de 37 eventos de socialización sobre temas relacionados a la Gestión Institucional, 9 eventos enfocados en el rol de las redes sociales en la campaña electoral, 2 publicaciones especializadas en materia contencioso electoral, se desarrolló un buscador informático por palabras de las sentencias emitidas por el Tribunal Contencioso Electoral, a través de Servicio al Ciudadano se atendieron a 303 usuarios externos, 457 usuarios hicieron uso de la Biblioteca Institucional y del material bibliográfico especializado, 945 usuarios realizaron los cursos E-learning y se emitieron un total de 385 Certificados en línea de tener o no tener sentencia ejecutoriada. Adicionalmente el Tribunal Contencioso Electoral participó en 9 eventos a nivel internacional.

Respecto al manejo financiero de los recursos públicos, para el año 2017 se obtuvo una ejecución presupuestaria consolidada del 97,76%, evidenciando una ejecución del 98,42% en el presupuesto ordinario y el 95,93% en el presupuesto electoral.

### 3 FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

#### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**“Art. 217.-** La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

#### Concordancias:

- *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 70, 218, 220*
- *LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA, Arts. 6, 18, 19, 20, 21, 22, 23*

**Art. 220.-** El Tribunal Contencioso Electoral se conformará por cinco miembros principales, que ejercerán sus funciones por seis años. El Tribunal Contencioso Electoral se renovará

parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán cinco miembros suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.

La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente se elegirán de entre sus miembros principales, y ejercerán sus cargos por tres años.

Para ser miembro del Tribunal Contencioso Electoral se requerirá tener la ciudadanía ecuatoriana, estar en goce de los derechos políticos, tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país y haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas por un lapso mínimo de diez años.

**Concordancias:**

- *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 64*
- *LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA, Arts. 61, 63, 65, 67*

**Art. 221.-** El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:

1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.
2. Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales.
3. Determinar su organización, y formular y ejecutar su presupuesto.

Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.”

**Concordancias:**

- *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 107, 219*
- *LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA, Arts. 70*

**LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA**

**“Art. 70.-** El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, las siguientes funciones:

1. Administrar justicia como instancia final en materia electoral y expedir fallos;
2. Conocer y resolver los recursos contenciosos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y los organismos desconcentrados;
3. A petición de parte, conocer y resolver las resoluciones administrativas del Consejo Nacional Electoral relativas a la vida de las organizaciones políticas;
4. Conocer y resolver los asuntos litigiosos internos de las organizaciones políticas;

5. Sancionar el incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y, en general, las vulneraciones de normas electorales;
6. Resolver en instancia definitiva, sobre la calificación de las candidatas y candidatos en los procesos electorales;
7. Conocer y resolver las quejas que se presentaren contra las consejeras y consejeros, y demás funcionarios y miembros del Consejo Nacional Electoral y de las juntas provinciales electorales;
8. Dictar en los casos de fallos contradictorios, por mayoría de votos de sus miembros, la disposición que debe regir para el futuro, con carácter obligatorio, mientras no se disponga lo contrario;
9. Declarar la nulidad total o parcial de un proceso electoral, en los casos establecidos en la presente Ley;
10. Expedir las normas sobre ordenación y trámite de los procesos, así como las resoluciones y la reglamentación necesaria para su funcionamiento;
11. Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto ordinario y el extraordinario para procesos electorales;
12. Designar al Secretario o Secretaria General del Tribunal, de una terna presentada por el presidente o presidenta;
13. Juzgar a las personas, autoridades, funcionarios o servidores públicos que cometan infracciones previstas en esta ley;
14. Conocer y absolver acerca de las consultas sobre cumplimiento de formalidades y procedimiento de las remociones de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados; y,
15. Ejercer las demás atribuciones establecidas en la ley relacionadas con su competencia.

Sus fallos y resoluciones constituyen jurisprudencia electoral, son de última instancia e inmediato cumplimiento y no serán susceptibles de revisión.”

**Concordancias:**

- *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 221*

## 4 RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 4.1 GESTIÓN JURISDICCIONAL

#### 4.1.1 GESTIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, es un órgano colegiado compuesto por cinco miembros principales (juezas y jueces electorales), designados conforme a las disposiciones constitucionales. Así mismo el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral se instituye como la máxima autoridad jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral.

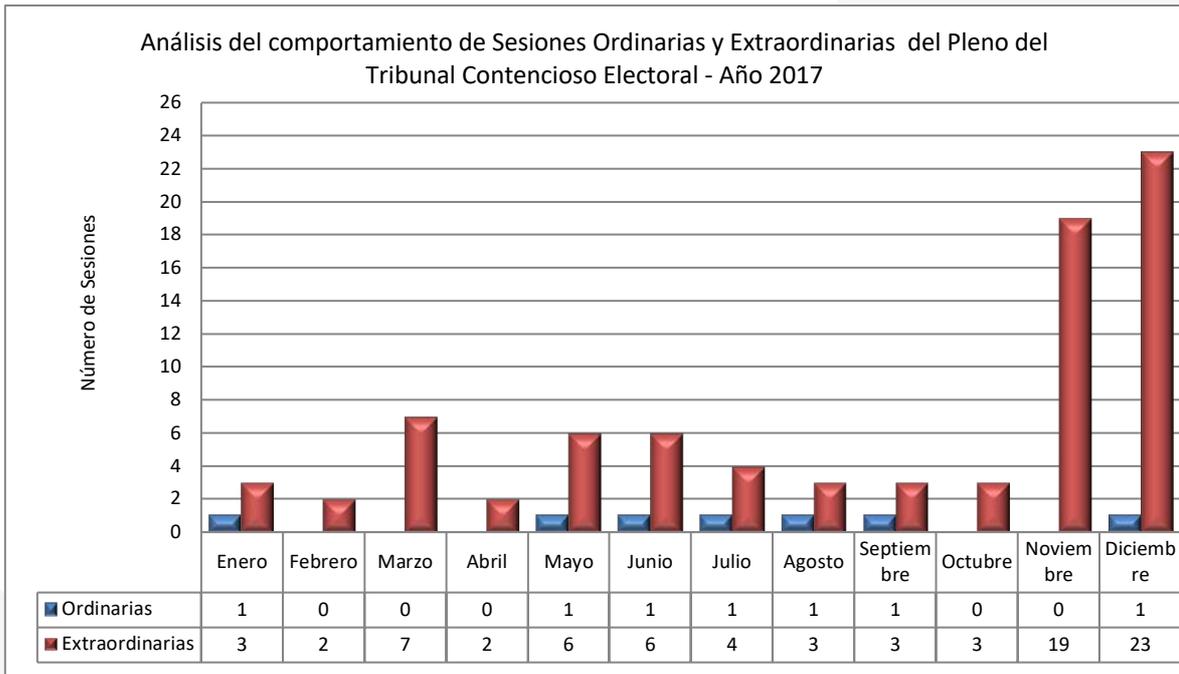
Los miembros principales, ejercen sus funciones por un período de seis años, los mismos que se renuevan parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Así también, los miembros suplentes que se renuevan de igual forma que los jueces principales. Durante el año 2017, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral estuvo integrado de la siguiente manera:

PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2017
<b>JUECES PRINCIPALES</b>
Dr. Patricio Baca Mancheno – PRESIDENTE
Mgtr. Mónica Rodríguez Ayala – VICEPRESIDENTA
Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera
Dr. Miguel Pérez Astudillo
Dr. Vicente Cárdenas Cedillo
<b>JUECES SUPLENTE</b>
Dra. Patricia Guaicha Rivera
Dra. Graciela Suárez Fajardo

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral tiene la misión de asegurar el óptimo funcionamiento del máximo organismo de justicia electoral mediante la expedición de resoluciones, políticas, reglamentos y directrices orientados a la prestación de servicios conforme al ordenamiento jurídico vigente.<sup>1</sup>

El artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, establece que las sesiones del Pleno serán “ordinarias y extraordinarias.” Durante este periodo, y conforme lo dispuesto por las autoridades de la Institución, se efectuaron tanto sesiones ordinarias como extraordinarias, conforme al siguiente detalle:

<sup>1</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral, Resolución No. PLE-TCE-392-23-06-2015, Publicado Suplemento – R. O. Nº 552 de 27 de julio de 2015.

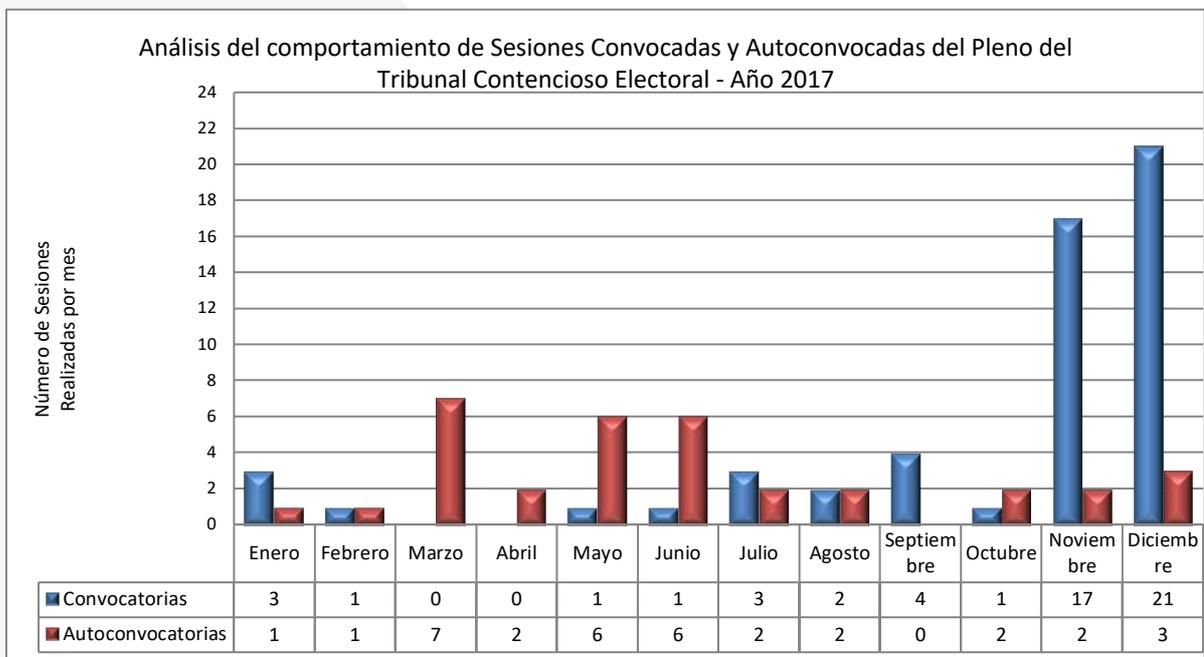


Fuente: Archivo Secretaría del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

No obstante, de conformidad con el segundo inciso del artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Tribunal Contencioso Electoral, los Jueces pueden sesionar, sin necesidad de convocatoria previa, cuando así lo decidieren, por unanimidad y con la presencia de los cinco Jueces.

Es así que se elaboraron y notificaron convocatorias y registró auto convocatorias, conforme el siguiente detalle:

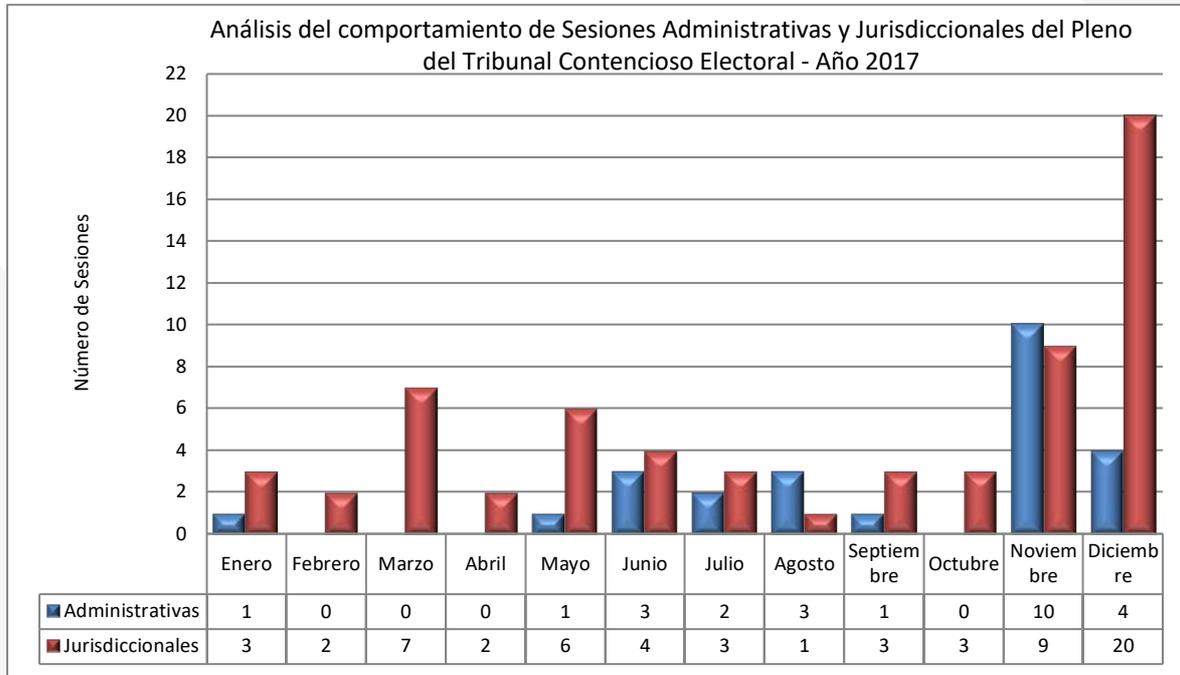


Fuente: Archivo Secretaría del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

El artículo 66 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, señala que las decisiones o resoluciones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral pueden ser de gestión o jurisdiccionales.

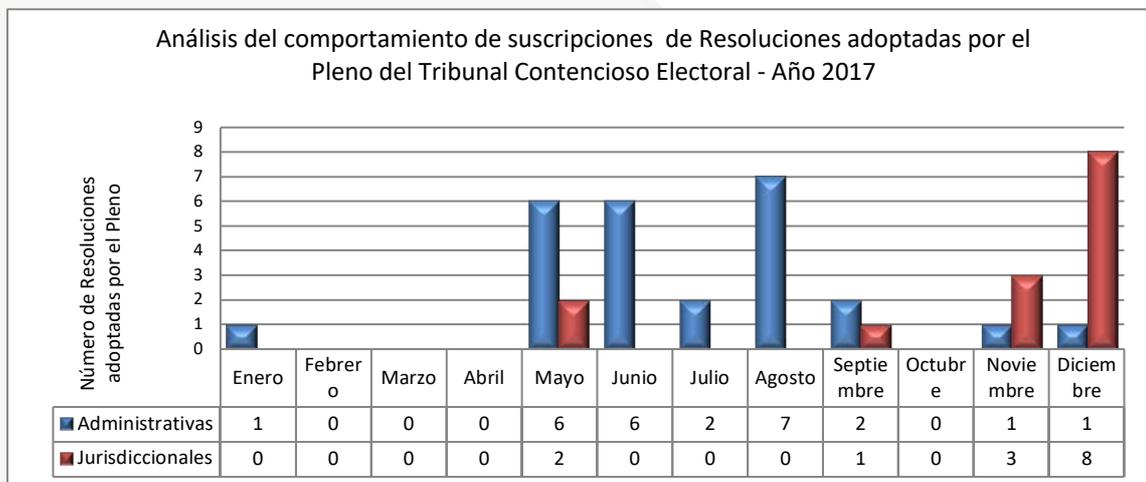
Asimismo, el Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en su artículo 6 manifiesta que las sesiones versan sobre asuntos de índole administrativo y jurisdiccional para la buena marcha del Organismo.



Fuente: Archivo Secretaría del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

Así también, el Reglamento de Sesiones del Tribunal Contencioso Electoral, en los artículos 23 y 24 establece que el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral adoptará resoluciones con la mayoría de los miembros concurrentes a las sesiones, en este sentido se suscribieron las siguientes resoluciones:



Fuente: Archivo Secretaría del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

#### 4.1.2 RESOLUCIÓN DE CAUSAS

El Tribunal Contencioso Electoral dentro del período comprendido de enero a diciembre de 2017, ha conocido y resuelto de manera oportuna el **92.55%** de las causas ingresadas, cumpliendo así con las disposiciones de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia.

Es necesario considerar que más allá de un análisis estrictamente numérico sobre la cantidad de causas (recursos, acciones, infracciones, absolución de consultas, etc.) que han sido conocidas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral, existe una gran responsabilidad inmersa en la Gestión Institucional, debido a la relevancia e incidencia directa que el juzgamiento de dichas causas tiene sobre el futuro de todo el país, así como el destino de las autoridades y dignidades locales, provinciales y a nivel nacional. En este sentido, también se debe considerar que los fallos del Tribunal Contencioso Electoral son de última y definitiva instancia, significando que en varias de las causas resueltas por la institución se decide el destino de los gobernantes y dignidades de la República, garantizando los derechos políticos así como la voluntad ciudadana expresada mediante el sufragio.

A continuación se detallan las estadísticas jurisdiccionales correspondientes al año 2017:

#### **GESTIÓN JURISDICCIONAL - CAUSAS INGRESADAS - AÑO 2017**

Período	No. de causas ingresadas
01 de enero a 31 de enero de 2017	5
01 de febrero a 28 de febrero de 2017	2
01 de marzo a 31 de marzo de 2017	58
01 de abril a 30 de abril de 2017	7
01 de mayo a 31 de mayo de 2017	7
01 de junio a 30 de junio de 2017	2
01 de julio a 31 de julio de 2017	3
01 de agosto a 31 de agosto de 2017	9
01 de septiembre a 30 de septiembre de 2017	1
01 de octubre de 2017 a 31 de octubre de 2017	6
01 de noviembre a 30 de noviembre de 2017	6
01 de diciembre a 31 de diciembre de 2017	55
<b>Causas ingresadas desde 01 de enero a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>161</b>

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

Durante el período de gestión comprendido de enero a diciembre de 2017, ingresaron ciento sesenta y un (161) causas, dentro de las cuales se encuentran contabilizadas: ciento treinta y cinco (135) causas de única instancia y veintiséis (26) causas de doble instancia.

### **GESTIÓN JURISDICCIONAL - CAUSAS RESUELTAS - AÑO 2017**

Período	No. de resoluciones
01 de enero a 31 de enero de 2017	6
01 de febrero a 28 de febrero de 2017	5
01 de marzo a 31 de marzo de 2017	52
01 de abril a 30 de abril de 2017	14
01 de mayo a 31 de mayo de 2017	8
01 de junio a 30 de junio de 2017	4
01 de julio a 31 de julio de 2017	4
01 de agosto a 31 de agosto de 2017	9
01 de septiembre a 30 de septiembre de 2017	2
01 de octubre de 2017 a 31 de octubre de 2017	3
01 de noviembre a 30 de noviembre de 2017	3
01 de diciembre a 31 de diciembre de 2017	51
<b>Causas Resueltas desde 01 de enero a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>161</b>
<b>Porcentaje de causas resueltas</b>	<b>*92,55%</b>

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

Acorde a la misión inherente a los Despachos de Jueces y Juezas establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral se determina: “Resolver las causas sometidas a su jurisdicción, aplicando las disposiciones del Código de la Democracia y demás instrumentos que regulan los procesos contenciosos electorales”, así como todas las atribuciones y responsabilidades esenciales para la Administración de Justicia Electoral.

### **GESTIÓN JURISDICCIONAL - CAUSAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN - AÑO 2017**

Período	No. de causas pendientes de resolución	% de causas pendientes de resolución	Observaciones
Enero Diciembre 2017	12	7,45%	Causa 103-2017-TCE, se encuentra pendiente de resolución por cuanto se suspendió el tiempo de tramitación de la causa; y, Causas: 149-2017-TCE, 152-2017-TCE, 153-2017-TCE, 154-2017-TCE, 155-2017-TCE, 156-2017-TCE, 157-2017-TCE, 158-2017-TCE, 159-2017-TCE, 160-2017-TCE, 161-2017-TCE, ingresaron en los últimos días de diciembre.

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

La totalidad de las causas ingresadas al Tribunal Contencioso Electoral, fueron tramitadas al amparo de lo previsto en el artículo 72 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; es así que hasta el 31 de diciembre de 2017, de las ciento sesenta y un (161) causas ingresadas; a pesar de haber quedado pendientes de resolución doce (12) causas por cuanto ingresaron en los últimos días del año, siendo su resolución dentro los plazos legales en el presente año; se resolvieron ciento sesenta y un (161) causas de las cuales dos correspondieron al año 2016, por cuanto en

razón del resorteo y administración del expediente, las causas mantienen identidad en cuanto a su identificación.

**GESTIÓN JURISDICCIONAL - TIPOS DE RECURSOS INGRESADOS - AÑO 2017**

Causas ingresadas desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Tipo de recurso o acción	No. de causas	Porcentaje de participación
Recurso Ordinario de Apelación	118	73,29%
Infracciones	17	10,56%
Consultas	10	6,21%
Recurso Extraordinario de Nulidad	2	1,24%
Otros	5	3,11%
Queja	9	5,59%
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>100%</b>

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

Los datos presentados evidencian que la ciudadanía, al amparo de los artículos 244, 269 y 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, ha ejercido su derecho a la tutela judicial efectiva por presuntas vulneraciones a la normativa electoral, correspondiendo el mayor número de causas a las tramitadas al recurso ordinario de apelación; mismo que, del total de causas ingresadas representó un 73,29%, con lo cual se demuestra que ha sido el medio legal más utilizado por parte de los sujetos políticos, seguido por las infracciones electorales, que representan el 10.56%.

**PARTICIPACIÓN DE CAUSAS INGRESADAS POR LUGAR DE PROCEDENCIA – AÑO 2017**

Causas ingresadas desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Recurso o acción por procedencia	No. de causas	Porcentaje de participación
Nacional	108	67,08%
Pichincha	11	6.83%
Loja	7	4,35%
Cotopaxi	6	3,73%
Manabí	4	2,49%
Esmeraldas	3	1,86%
Imbabura	2	1,24%
Guayas	3	1,86%
Los Ríos	3	1,86%
Chimborazo	2	1,24%
Azuay	1	0,62%
Tungurahua	2	1,24%
Orellana	2	1,24%
Napo	2	1,24%
Bolívar	2	1,24%

Cañar	1	0,62%
Internacional	1	0,62%
Morona Santiago	1	0,62%
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>100%</b>

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

En referencia a la procedencia de las causas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se estimó un mayor número de causas de carácter nacional ingresadas, las mismas que representan el 67.08% del total de causas conocidas por la Institución en el año 2017, seguido por el 6,83% de causas ingresadas correspondientes a la provincia de Pichincha.

### APOYO EN LA GESTIÓN PARA LAS CAUSAS DE ÚNICA Y SEGUNDA INSTANCIA - AÑO 2017

Período de Gestión analizado	No. de citaciones y notificaciones ordenadas de única y segunda instancia	No. de citaciones y notificaciones realizadas de única y segunda instancia	Porcentaje
01 de enero a 31 de diciembre de 2017	2557	2557	100%

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

### APOYO EN LA GESTIÓN PARA LAS CAUSAS DE PRIMERA INSTANCIA - AÑO 2017

Período de Gestión analizado	No. de citaciones y notificaciones ordenadas de primera instancia	No. de citaciones y notificaciones realizadas de primera instancia	Porcentaje
01 de enero a 31 de diciembre de 2017	1008	1008	100%

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

Durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se ha realizado el total de las notificaciones y citaciones dispuestas, obteniendo un cumplimiento del 100% de las notificaciones y citaciones ordenadas en las causas de única y segunda instancia, al igual que las efectuadas en primera instancia.

### SISTEMATIZACIÓN DE CAUSAS AÑO – 2017

Período de gestión	Sistematización de causas contencioso electorales del Tribunal Contencioso Electoral
01 de enero a 31 de diciembre de 2017	161

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se sistematizaron todas las providencias y resoluciones dentro de las 161 causas ingresadas.

**DIGITALIZACIÓN COMPLETA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES Y DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS AL PÚBLICO – AÑO 2017**

El Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2017 continuó con la digitalización completa de los expedientes jurisdiccionales, proceso que consiste en el escaneado de las causas una vez ejecutoriadas, las cuales son entregadas a la biblioteca institucional a fin de que la ciudadanía tenga acceso directo y pueda conocer la actuación de las juezas y jueces que conforman el Tribunal Contencioso Electoral y como tal el desarrollo jurisprudencial.

Período	Digitalización de resoluciones electorales del Tribunal Contencioso Electoral
01 de enero a 31 de diciembre de 2017	161

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

**PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS QUE PONEN FIN A LAS CAUSAS – AÑO 2017**

Dentro de la atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral, una vez que el señor Juez conecedor en primera Instancia, o a su vez, según el tipo de causa el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, se haya pronunciado mediante un auto de inadmisión, archivo, o una sentencia según lo determinan la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, el Reglamento de Trámites Contenciosos Electorales, el Reglamento de Actuaciones Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral, de manera inmediata la Secretaria General por intermedio de la Oficialía Mayor procede a realizar las notificaciones a las partes procesales y en la diferentes dependencias públicas como son: al Consejo Nacional Electoral, cartelera del Consejo Nacional Electoral, en la página web institucional del Tribunal Contencioso Electoral, y en las oficinas de los Gobiernos Descentralizados, con el propósito de dar a conocer a las partes intervinientes como al público en general, el estado actual de la causa; por cuanto las sentencias y resoluciones que dictan los Jueces y el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral son de última instancia, de cumplimiento obligatorio y constituyen jurisprudencia.

Una vez emitida la resolución, auto o sentencia por parte del Juez o Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, las partes procesales tienen la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa interponiendo algún recurso horizontal o vertical reconocido por la Ley (aclaración, ampliación, apelación) de acuerdo al tipo de recurso; cumplido el tiempo determinado en la Ley, y si las partes no hicieron uso de los recursos anteriormente mencionados, la resolución causa ejecutoría.

Período	Providencias que ponen fin a las causas en razón de sorteos y resorteos	Providencias publicadas en el portal web del Tribunal Contencioso Electoral
01 de enero a 31 de diciembre de 2017	161	161

Fuente: Archivo Jurisdiccional – año 2017.

Elaborado por: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

### PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN EL REGISTRO OFICIAL AÑOS 2014, 2015 Y 2016

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2017, se remitieron al Registro Oficial doscientas cincuenta y siete (257) sentencias, dentro de las cuales se encuentran: ciento cincuenta y dos (152) sentencias correspondientes a las causas resueltas en el año 2014; sesenta y ocho (68) sentencias correspondientes a las causas resueltas en el año 2015; y, treinta y siete (37) sentencias correspondientes a las causas resueltas en el año 2016.

Las doscientas cincuenta y siete (257) sentencias enviadas al Registro Oficial se publicaron en su totalidad, logrando así un 100% del cumplimiento de la actividad programada para el año 2017.

Período	Fecha de Publicación en Registro Oficial	No. Edición Especial
Enero – Abril 2014 Tomo I	20 de junio de 2017	16
Enero – Abril 2014 Tomo II	20 de junio de 2017	16
Enero – Abril 2014 Tomo III	20 de junio de 2017	16
Enero – Abril 2014 Tomo IV	20 de junio de 2017	16
Mayo – Diciembre 2014 Tomo V	20 de junio de 2017	16
Mayo – Diciembre 2014 Tomo VI	20 de junio de 2017	16
Enero – Diciembre 2015 Tomo I	22 de junio de 2017	17
Enero – Diciembre 2015 Tomo II	22 de junio de 2017	17
Enero – Diciembre 2015 Tomo III	22 de junio de 2017	17
Enero – Diciembre 2016 Tomo I	26 de junio de 2017	19
Enero – Diciembre 2016 Tomo II	26 de junio de 2017	19

**Fuente:** Registro Oficial – Lexis - Archivo Jurisdiccional – año 2017.  
**Elaborado por:** Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

## 4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 4.2.1 GESTIÓN FINANCIERA

En concordancia entre la Planificación Institucional y la Formulación Programática de las actividades realizadas por el Tribunal Contencioso Electoral, las mismas que se encuentran articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo, se realizó la correspondiente asignación de recursos a las diferentes Unidades y Direcciones que conforman la Institución, a efectos de apalancar mediante ejecución de dichos recursos, el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Operativos.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria del año 2017, acorde a los programas y actividades que conforman la Gestión Institucional:

## EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA – AÑO 2017

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO USD.	PRESUPUESTO DEVENGADO USD.	% DE CUMPLIMIENTO
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>			
Programa 55 – 001 (Despachos)	978.805,55	966.618,39	98,75%
Programa 55 – 002 (DICE)	222.336,65	217.307,04	97,74%
Programa 55 – 004 (Secretaría General)	278.529,20	271.563,15	97,50%
Programa 001 – 001 (Asesorías de Apoyo)	299.759,84	293.523,96	97,92%
Programa 001 – 002 (DAF)	1.115.293,93	1.100.111,24	98,64%
<b>PRESUPUESTO ELECTORAL</b>			
Programa 56 – 001 (Despachos)	373.031,50	362.733,33	97,24%
Programa 56 – 002 (Secretaría General)	139.400,06	128.018,08	91,84%
Programa 56 – 003 (Asesorías de Apoyo y DAF)	536.735,77	184.114,71	78,68%
<b>TOTAL</b>	<b>3.943.892,50</b>	<b>3.855.602,04</b>	<b>97,76%</b>

Fuente: Reporte de Ejecución de Gastos – Grupos Dinámicos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Elaborado por: Unidad de Planificación del Tribunal Contencioso Electoral.

En tal sentido en el año 2017 se obtuvo una ejecución del **97,76%** del total del presupuesto codificado para la Institución, es importante mencionar que al encontrarse en Periodo Contencioso Electoral durante el año 2017, el Tribunal Contencioso Electoral contó tanto con recursos provenientes de “**Presupuesto Ordinario**”, así como de presupuesto extraordinario denominado “**Presupuesto Electoral**”, con el objeto de solventar la necesidad de recursos que demanda el incremento de actividades correspondientes a los recursos y acciones ingresadas, y resueltas por la institución durante el período Contencioso Electoral.

A continuación se sintetiza la ejecución del año 2017, correspondiente al Presupuesto Ordinario y Presupuesto Electoral:

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO – 2017

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO CODIFICADO USD.	PRESUPUESTO EJECUTADO USD.	% DE EJECUCIÓN
<b>Ordinario</b>	2.894.725,17	2.849.123,78	98,42%
<b>Electoral</b>	1.049.167,33	1.006.478,26	95,93%
<b>TOTAL</b>	<b>3.943.892,50</b>	<b>3.855.602,04</b>	<b>97,76%</b>

Fuente: Reporte de Ejecución de Gastos – Grupos Dinámicos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Elaborado por: Unidad de Planificación del Tribunal Contencioso Electoral.

Mediante la óptima ejecución del presupuesto y los recursos institucionales se logró apalancar el cumplimiento de los objetivos planteados en los diferentes programas y actividades que conforman la Gestión Institucional, de esta manera se aporta, tanto al cumplimiento de los

Objetivos Estratégicos Institucionales, así como a los Objetivos Nacionales a los que se encuentran articulados en el Plan Nacional de Desarrollo.

A través de la ejecución presupuestaria, durante el año 2017 se logró el fortalecimiento institucional mediante la dotación de infraestructura tecnológica, tecnificación de los procesos internos y el incremento en la capacidad operativa, esto fue de superlativa relevancia e incidencia directa para que se lograra garantizar el servicio extendido que la Institución brindó durante el Período Contencioso Electoral, atendiendo las 24 horas al día y los 7 días de la semana, de esta manera las organizaciones y actores políticos, así como la ciudadanía en general pudieron hacer uso de los servicios del Tribunal Contencioso Electoral en cualquier día de la semana y en horarios extendidos, a efectos de garantizar el acceso, tutelar y velar por los derechos políticos de todos los integrantes del Estado Ecuatoriano.

#### 4.2.2 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL.

##### SOCIALIZACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

El Tribunal Contencioso Electoral, como órgano rector de la Justicia en materia Electoral, adquiere la obligación de realizar de manera permanente talleres y eventos de socialización de las atribuciones y funciones de la Institución, así como capacitaciones que promuevan el ejercicio constante de los derechos electorales enfocadas a las organizaciones políticas, actores políticos, profesionales, estudiantes y ciudadanía en general.

##### TALLERES Y EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN REALIZADOS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - AÑO 2017

Eventos y Talleres de Socialización Año 2017	
Enero	1
Febrero	2
Marzo	1
Abril	1
Mayo	14
Junio	3
Julio	4
Agosto	8
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>

Fuente: Informe de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral – año 2017.

Elaborado por: Unidad de Planificación del Tribunal Contencioso Electoral.

Mediante la realización de los talleres de socialización se habilita de manera continua a jóvenes, sujetos políticos, profesionales de derecho y ciudadanía en general para el ejercicio efectivo de sus derechos políticos, a su vez se consigue socializar las funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral como el órgano rector de la justicia electoral. En el período

de gestión enero – diciembre 2017, se realizaron 37 eventos de socialización en materia electoral.

### **TALLERES Y EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GENERO REALIZADOS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - AÑO 2017**

No.	MES	EVENTO	CIUDAD / PROVINCIA
1	Enero	Democracia y paridad de género en el Ecuador	Cuenca/Azuay
2	Noviembre	El Rol del Estado Frente a la Participación Política de las Mujeres: Logros y Retos	Quito / Pichincha

**Fuente:** Informe de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral – año 2017.

**Elaborado por:** Unidad de Planificación del Tribunal Contencioso Electoral.

### **TALLERES Y EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL REALIZADOS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - AÑO 2017**

No.	MES	EVENTO	CIUDAD / PROVINCIA
1	Febrero	Procesos Democráticos en el Ecuador: marco jurídico electoral, procedimiento contencioso electoral	Tena/Napo
2	Mayo	Funciones y Atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Otavalo/Imbabura
3	Mayo	Funciones y Atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Cayambe/Pichincha
4	Mayo	Funciones y Atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Lago Agrio/Sucumbíos
5	Agosto	Procedimientos Contencioso Electorales	Tulcán/Carchi
6	Septiembre	Socialización de Procedimientos Contencioso Electorales	Latacunga / Cotopaxi
7	Octubre	Difundir a los partidos políticos, movimientos, sujetos políticos y ciudadanía en general sobre las causas conocidas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral	Coca - Francisco de Orellana / Nueva Loja Sucumbíos

**Fuente:** Informe de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral – año 2017.

**Elaborado por:** Unidad de Planificación del Tribunal Contencioso Electoral.

### **TALLERES Y EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN CON ENFOQUE GENERACIONAL REALIZADOS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - AÑO 2017**

No.	MES	EVENTO	CIUDAD / PROVINCIA
1	Abril	Funciones del Tribunal Contencioso Electoral	Santa Cruz/Galápagos
2	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Machala/El Oro

3	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Santo Domingo/Santo Domingo de los Tsáchilas
4	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Esmeraldas/Esmeraldas
5	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Manta/Manabí
6	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Portoviejo/Manabí
7	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Playas Villamil/Guayas
8	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	La Libertad/Santa Elena
9	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Santa Elena/Santa Elena
10	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Otavalo/Imbabura
11	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Atuntaqui/Imbabura
12	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Cayambe/Pichincha
13	Mayo	Funciones y atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral	Lago Agrio/Sucumbíos

**Fuente:** Informe de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral – año 2017.

**Elaborado por:** Unidad de Planificación del Tribunal Contencioso Electoral.

Talleres y eventos donde se socializó las funciones, las atribuciones del Tribunal Contencioso Electoral y los derechos políticos a dirigentes y miembros de comunidades, nacionalidades y pueblos, estudiantes, hombres y mujeres; durante su realización se realizó la entrega de publicaciones y material generado por el Tribunal Contencioso Electoral.

### **PARTICIPACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL EN EVENTOS INTERNACIONALES**

El Tribunal Contencioso Electoral como único organismo de justicia electoral en el país, promueve las relaciones interinstitucionales a nivel internacional y apoya la integración regional, es así que ha participado como invitado en calidad de observador y acompañante en procesos electorales y eventos protocolarios que durante el año 2017 se desarrollaron en el continente americano.

NOMBRE DEL EVENTO	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	CIUDAD/ PAÍS	FECHA DEL EVENTO
ELECCIONES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: NACIONAL, LIBERTAD Y REFUNDACIÓN;Y, LIBERAL	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS	HONDURAS	12 MARZO
PRIMERA CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADAS ELECTORALES IBEROAMERICANAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ- COLOMBIA	26 - 27 SEPTIEMBRE

VIII FORO DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	MÉXICO- MÉXICO	11 - 13 OCTUBRE
PROGRAMA DE VISITANTES INTERNACIONALES PARA LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2017	DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL Y CÁMARA NACIONAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA	BUENOS AIRES- ARGENTINA	19 - 23 OCTUBRE
XII REUNIÓN INTERAMERICANA DE AUTORIDADES ELECTORALES RAE	OEA DECO/CNE COLOMBIA/ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO	CARTAGENA - COLOMBIA	26 -27 OCTUBRE
III REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE UNASUR	UNASUR	QUITO- ECUADOR	4 - 5 NOVIEMBRE
III CURSO SOBRE CAPACITACIÓN ELECTORAL: ANÁLISIS DE METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE PARA ADULTOS Y ESTUDIOS COMPARADO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN LA ANTIGUA GUATEMALA	GUATEMALA- ANTIGUA GUATEMALA	13 – 17 NOVIEMBRE
ELECCIONES GENERALES HONDURAS	IIDH CAPEL - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS	TEGUCIGALPA – HONDURAS	26 NOVIEMBRE
TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ	CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DEMOCRACIA Y DERECHO ELECTORAL	PANAMÁ- PANAMÁ	21- 22 NOVIEMBRE

**Fuente:** Informe de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral – año 2017.

**Elaborado por:** Dirección de Investigación Contencioso Electoral

### **CONVENIOS NACIONALES SUSCRITOS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL – AÑO 2017**

CONVENIO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Contencioso Electoral y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	Establecer mecanismos necesarios y efectuar las acciones que permitan a las instituciones desarrollar espacios de difusión de las normas electorales.	15/05/2017

**Fuente:** Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica – Año 2017

**Elaborado por:** Unidad de Planificación del Tribunal Contencioso Electoral.

#### **4.2.2.1 PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL**

El Tribunal Contencioso Electoral en el año 2017 desarrolló investigaciones en temas contenciosos electorales con el objeto de establecer conceptualizaciones especializadas para sustento del ejercicio de las competencias de los órganos jurisdiccionales garantizando la tutela efectiva de los derechos de participación política de los ciudadanos.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral, Resolución No. PLE-TCE-392-23-06-2015, Publicado Suplemento – R. O. Nº 552 de 27 de julio de 2015.

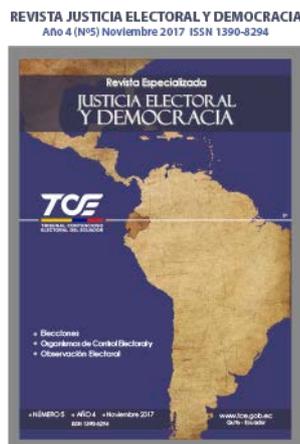
**PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - AÑO 2017**

Se realizaron dos publicaciones en el 2017, las que se encuentran disponibles en el portal web del Tribunal Contencioso Electoral. Adicionalmente, el texto *“La consulta sobre remoción de los dignatarios de los GAD’S”* cuyo autor es el Dr. Miguel Pérez Astudillo se encuentra listo para su publicación digital en el 2018.

PUBLICACIONES REALIZADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	AUTOR /ES
Derecho Electoral Ecuatoriano 5ta edición: Preguntas y Respuestas (Octubre)	Dr. Patricio Baca Mancheno Dr. Vicente Cárdenas Cedillo
Revista Justicia Electoral y Democracia No. 5 (Noviembre)	Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera (Director)

**Fuente:** Informe de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral y Dirección de Comunicación Social - Año 2017.

**Elaborado por:** Unidad de Planificación del Tribunal Contencioso Electoral.



**MOTOR DE BÚSQUEDA DE SENTENCIAS**

Con el afán de sistematizar, actualizar y publicar la jurisprudencia contencioso electoral, a través de las tecnologías de la información y comunicación; y con la finalidad de que los operadores del sistema de justicia puedan acceder a la jurisprudencia del Tribunal Contencioso Electoral se diseñó y desarrolló un buscador de palabras que permitiera a los usuarios naturales del Tribunal (organizaciones políticas, organismos de administración electoral, abogados patrocinadores, etc) y ciudadanía en general, contar con una herramienta informática que permita acceder a las sentencias del TCE que han constituido jurisprudencia desde 2009, mediante el ingreso de “palabras clave”.

Este buscador por palabras claves es un valioso aporte que permitirá un acceso fácil, rápido, correcto y amigable a la jurisprudencia electoral ecuatoriana en el territorio Nacional y en el exterior. Se realizó la verificación de 2079 sentencias hasta el 1 de julio del año en curso. A continuación se detalla las sentencias verificadas que forman parte del buscador por palabras

y que para el efecto se ha utilizado el sistema de publicación de notificaciones y sentencias que se encuentra en la página web del TCE.

Sentencias verificadas desde el año 2009 al año 2017	
Año	No. de sentencias verificadas
2009	771
2010	48
2011	413
2012	55
2013	228
2014	282
2015	121
2016	81
2017	102
<b>TOTAL:</b>	<b>2.101</b>

**Fuente:** Informe de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral – año 2017. <http://www.tce.gob.ec/sentencias/>  
**Elaborado por:** Dirección de Investigación Contencioso Electoral

El buscador de palabras contiene la cantidad de sentencias que han sido discriminadas respecto a la nominación de sentencias de última instancia, es decir, aquellas que han sido conocidas por los 5 Jueces que conforman el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

La url para el buscador de palabras es: <http://200.107.14.229/alfresco/service/tce/bs/frm>



Para la investigación por parte de los usuarios internos, existe el motor de búsqueda por fichas la cual contiene información relevante a los precedentes de cada causa, y detalle jurisdiccional de la misma.

- **Otros Productos y Servicios.**

Según la solicitud anual que remiten los organismos internacionales, como en la caso del año 2017 fue el pedido de la Organización de Estados Americanos OEA; y Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos CAPEL-IIDH; el Tribunal Contencioso Electoral realiza un reporte consolidado de las sentencias emitidas, las que deben estar apegadas a los parámetros temáticos anuales, que normalmente responden a la necesidad social en los procesos electorales.

Se menciona también a la Biblioteca Institucional que cuenta con un catálogo electrónico, el cual es actualizado continuamente conforme el ingreso de publicaciones, por lo que durante el año 2017, se registraron un total de 280 (doscientas ochenta) publicaciones impresas y digitales ingresadas, a disposición de usuarios internos y externos.

Número de alerta bibliográfica	Número de publicaciones ingresadas
Alerta bibliográfica 29( enero)	32
Alerta bibliográfica 30( febrero)	25
Alerta bibliográfica 31(marzo)	24
Alerta bibliográfica 32 (junio)	2
Alerta bibliográfica 33 (julio)	13
Alerta bibliográfica 34 (agosto)	15
Alerta bibliográfica 35 (septiembre)	10
Alerta bibliográfica 36 (octubre)	107
Alerta bibliográfica 37 (noviembre)	39
Alerta bibliográfica 38 (diciembre)	13
<b>Total</b>	<b>280</b>

Fuente: Informe de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral - Año 2017.

Elaborado por: Dirección de Investigación Contencioso Electoral

Entre otros productos y servicios que brinda el Tribunal Contencioso Electoral, es importante mencionar que durante el año 2017 se ha brindado atención a los usuarios según el siguiente detalle:

- Servicio Ciudadano brindó atención 303 usuarios externos
- La Biblioteca Institucional brindó atención a 457 usuarios internos y externos
- Realizaron los cursos de capacitación E-learning un total 945 usuarios externos
- Se expidieron Certificados de “Tener / No tener sentencia ejecutoriada” a 385 usuarios externos.

#### 4.2.3 OTROS MECANISMOS UTILIZADOS PARA HABILITAR A LA CIUDADANÍA AL CORRECTO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

Así mismo, en función del contexto nacional y la vinculación de la Institución con la sociedad, del Tribunal Contencioso Electoral se vio la necesidad de crear espacios de discusión donde se contribuya a la formación cívico electoral de la ciudadanía; para que su participación en todos los ámbitos del quehacer democrático-electoral se fundamente en los conocimientos y elementos de juicio necesarios; en este afán se realizaron 9 eventos con el tema **“EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL”**, según el siguiente detalle:

No.	FECHA	DESPACHO	EVENTO	CIUDAD / PROVINCIA
1	Junio	Dr. Patricio Baca	Primera conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> realizada en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral (Quito), el 2 de junio de 2017. Asistentes al evento: 120 personas	Pichincha/ Quito

2	Junio	Dr. Patricio Baca	Segunda conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> realizada en la Plazoleta de la Universidad ECOTEC (Guayaquil), el 8 de junio de 2017. Asistentes al evento: 141 personas	Guayas/Guayaquil
3	Junio	Dr. Patricio Baca	Tercera conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador (FLACSO), (Quito), el 14 de junio de 2017. Asistentes al evento: 170 personas	Pichincha/ Quito
4	Junio	Dr. Patricio Baca	Cuarta conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> en la Universidad del Azuay (UDA), (Cuenca), el 22 de junio de 2017. Asistentes al evento: 104 personas	Azuay /Cuenca
5	Julio	Dr. Patricio Baca	Quinta conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), (Quito), el 5 de julio de 2017. Asistentes al evento: 80 personas	Pichincha/ Quito
6	Julio	Dr. Patricio Baca	Sexta conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> en el Auditorio de la Universidad Técnica de Ambato (Ambato), 10 de julio de 2017. Asistentes al evento: 146 personas	Tungurahua/Ambato
7	Agosto	Dr. Patricio Baca	Séptima conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> en la Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social (Guayaquil), 7 de agosto de 2017. Asistentes al evento: 108 personas	Guayas /Guayaquil
8	Agosto	Dr. Patricio Baca	Octava conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> en el Auditorio de la Universidad Laica Eloy Alfaro (Manta), 16 de agosto de 2017.	Manabí /Manta
9	Septiembre	Dr. Patricio Baca	Novena conferencia <b>EL ROL DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL</b> en Auditorio de la Universidad de Los Hemisferios (Quito), 20 de septiembre de 2017. Asistentes al evento: 108 personas	Pichincha/ Quito

Fuente: Informe de la Dirección de Comunicación Social – Año 2017

Elaborado por: Dirección de Comunicación Social.

#### 4.2.4 GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

##### SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

La Contraloría General del Estado, a través de sus equipos de Auditoría, realiza exámenes especiales a determinados periodos de gestión del Tribunal Contencioso Electoral, producto de lo cual ha realizado recomendaciones y/o dictámenes a efecto de que sean implementados en posteriores procedimientos y que de no cumplirse darían lugar a la determinación de los respectivos grados de responsabilidad entre los servidores y servidoras institucionales.

Para ello, con el fin de lograr una ejecución y seguimiento consolidado al cumplimiento de tales recomendaciones, y por así disponerse en el actual Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, desde julio del 2015 la Dirección de Asesoría Jurídica ha desarrollado la “matriz de seguimiento de recomendaciones de Auditoría”, misma que ha sido

y es actualizada constantemente a efecto de verificar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas a la institución.

Los recursos con los cuales se cuenta para la realización de esta tarea son: Memorandos enviados a los responsables del cumplimiento de las observaciones de Auditoría, memorandos de respuesta y personal de la dirección.

Durante el año 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado Examen Especial Nro. DAI-AI-0056-2017	<a href="#">Informe Nro. TCE-DAJ-CGE-2017-001</a>	100% cumplidas	<a href="#">DAI-AI-0056-2017</a>
			-
Contraloría General del Estado Examen Especial Nro. DAI-AI-0324-2017	<a href="#">Informe Nro. TCE-DAJ-CGE-2017-002</a>	100% cumplidas	<a href="#">DAI-AI-0324-2017</a>
			-

Fuente: Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica - Año 2017.

Elaborado por: Unidad de Planificación

#### 4.2.5 GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

El Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2017, como parte de su gestión administrativa ha suministrado en forma oportuna los recursos materiales, bienes y servicios requeridos para la ejecución de los planes, programas y actividades de la institución.

#### CONTRATACIÓN PÚBLICA

Una vez analizado los resultados obtenidos en los procesos de contratación en el período de gestión de enero a diciembre 2017, se obtuvo un ahorro total del 5%, respecto al presupuesto referencial. Concluyendo que los ahorros obtenidos en este período fueron generados a través de las contrataciones realizadas por subastas inversas electrónicas y catálogo electrónico.

A continuación se presenta el detalle de procesos de contratación realizados por el Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2017:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número	Valor	Número	Valor
Ínfima Cuantía	61	130.800,40	61	130.800,40
Publicación	-	-	-	-
Licitación	-	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	3	61.918,76	6	95.069,21
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-
Contratación Directa	-	-	-	-
Menor Cuantía	5	79.898,72	2	9.362,29

Lista corta	-	-	-	-
Producción Nacional	-	-	-	-
Terminación Unilateral	-	-	-	-
Consultoría	-	-	-	-
Régimen Especial	7	193.649,38	11	267.115,20
Catálogo Electrónico	14	102.336,39	14	102.336,39
Cotización	-	-	-	-
Ferías Inclusivas	-	-	-	-
Otras	1	45.956,17	1	41.181,46

Fuente: Informe de la Dirección Administrativa Financiera - Año 2017.

Elaborado por: Unidad de Adquisiciones

### 4.3 CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Indicador de Gestión	Resultado planificado Enero - Diciembre 2017	Resultado alcanzado Enero - Diciembre 2017
Porcentaje de <b>causas resueltas</b> en los tiempos legales previstos.	100%	<b>92.55% *</b>
No. de <b>eventos de socialización</b> de los roles y productos generados por el TCE.	15	<b>37</b>
No. de <b>productos generados</b> por el TCE.	5	<b>6</b>
Porcentaje de <b>ejecución del presupuesto</b> de enero a diciembre 2017.	100%	<b>97.76%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP

Elaborado por: Unidad de Planificación

\* La totalidad de las causas ingresadas al Tribunal Contencioso Electoral fueron tramitadas al amparo de lo previsto en el artículo 72 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; es así que hasta el 31 de diciembre de 2017, de las ciento sesenta y un (161) causas ingresadas; a pesar de haber quedado pendientes de resolución doce (12) causas por cuanto ingresaron en los últimos días del año, siendo su resolución dentro los plazos legales en el presente año; se resolvieron ciento sesenta y un (161) causas de las cuales dos correspondieron al año 2016 así como, por cuanto en razón del resorteo y manejo de expediente, las causas mantienen identidad en cuanto a su identificación.

## 5 CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA CIUDADANÍA.

Mediante la recopilación de los aportes ciudadanos en el proceso de Rendición de Cuentas realizado por el Tribunal Contencioso Electoral en el año 2017, la Institución asumió los siguientes compromisos con la ciudadanía.

- Incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre las acciones del Tribunal Contencioso Electoral y el quehacer Institucional.
- Fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos políticos, derechos de participación y en materia contencioso electoral.
- Mantener a la ciudadanía informada sobre las causas gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral, mediante la utilización de las herramientas y medios disponibles para su efecto.

En cumplimiento a los compromisos asumidos con la ciudadanía el Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2017, efectuó las publicaciones digitales: Derecho Electoral Ecuatoriano 5ta edición: Preguntas y Respuestas; la Revista Justicia Electoral y Democracia No. 5; el lanzamiento de la aplicación de “Buscador por palabras”, el mismo que permite identificar las sentencias que requiere el usuario, con la colocación de una palabra clave o frase; la atención a 457 usuarios en la Biblioteca Institucional y la capacitación en materia contencioso electoral mediante los cursos e-learning a 945 usuarios, el Tribunal Contencioso Electoral fortaleció el conocimiento ciudadano sobre sus derechos políticos y temas relacionados en materia electoral.

Con el afán de que la ciudadanía conozca sus derechos a efectos de poder ejercerlos frente a los organismos administrativos y de justicia electoral se realizaron 37 talleres para dar a conocer los procedimientos contenciosos electorales y 9 eventos enfocados en el Rol de las Redes Sociales en los procesos electorales, los mismos que se realizaron en diferentes ciudades del País, tomando en cuenta criterios de género e interculturalidad.

Por último, mediante la publicación de las causas gestionadas en el portal web Institucional, el Tribunal Contencioso Electoral cumplió con mantener constantemente informada a la ciudadanía y garantizando la transparencia en su accionar.